

ÁREA: GESTIÓN COMPETITIVA

PROGRAMA/SERVICIO

Promover empleo de calidad

TÍTULO

Programa para promover la calidad del empleo en el tejido empresarial y el ecosistema socio-económico en Gipuzkoa

PLAZO DE SOLICITUD

21/MARZ/2023

DESCRIPCIÓN

Promover la calidad del empleo en el tejido empresarial y el ecosistema socio-económico en Gipuzkoa mediante :

- La transformación de las empresas para aprovechar las oportunidades que van a generar los retos del empleo del futuro y ser más sostenibles
- La puesta en marcha de estrategias, contextos y dinámicas de adquisición y desarrollo de capacidades y competencias clave para promover la empleabilidad de las personas
- Entornos organizativos que integren una implicación compartida de todas las partes concernidas: personas, empresa y territorio

BENEFICIARIOS

- Empresas
- Las asociaciones de empresas, federaciones y asociaciones de empresas y clusters
- Organizaciones sindicales más representativas en la CAPV
- Radicadas en Gipuzkoa
- Las asociaciones de empresas, federaciones y asociaciones de empresas y clusters radicadas en la CAPV que representen intereses de empresas Guipuzcoanas

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

- Desarrollar lugares de trabajo transformadores, sostenibles y con compromiso de y con las personas y el territorio: Metodologías para el desarrollo de procesos y sistemáticas de aportación de valor de las personas, coherentes con los objetivos y estrategias de la empresa, Estrategias y procesos de cambio organizacional y empresarial de fórmulas avanzadas de transformación entornos laborales y distribución del tiempo, Incorporar la gestión de la diversidad y la inclusividad (edad, mujeres y hombres, euskera, nivel educativo) y establecer herramientas para compatibilizar los ámbitos personal, laboral y social, Diseñar una organización 5.0, Transformar la gestión de personas, analizar la calidad del empleo y aplicación de nuevas formas de relaciones organizacionales que pongan en el centro a la persona, Fortalecer los elementos intangibles (actitudes, valores, normas, competencias) existentes que promuevan la cooperación y el compromiso entre las personas que las configuran (una cultura y proyecto compartidos, la confianza, los valores, las relaciones -internas y externas-, el capital social....)
- Promover las capacidades y Competencias para la empleabilidad a través del aprendizaje a lo largo de toda la vida en las empresas: Generar mecanismos que promuevan el desarrollo de competencias clave, transversales y de futuro para las personas, las empresas y el territorio, Desarrollar una cultura, dinámicas y procesos de aprendizaje para las personas, Fomentar el deseo por aprender y las competencias transversales, Articular nuevas relaciones entre el mundo empresarial y el de aprendizaje para impulsar las nuevas competencias que van a necesitar los trabajadores, Generar mecanismos (orientación profesional, oferta formativa,...) que hagan viables la incardinación de las competencias de las personas y necesidades de las empresas....
- Transformar la organización para el empleo del futuro: Analizar la incidencia que el futuro del empleo va a tener en la empresa, Identificar de qué manera las transiciones digital, ecológica y demográfica van a incidir en la configuración del empleo, Diseñar y planificar estrategias y acciones para evolucionar hacia el empleo del futuro, Fomentar los cambios hacia una nueva transformación del empleo, Impulsar la empleabilidad de las personas de la empresa, Identificar el grado o índice de empleabilidad de las personas, Planificar las necesidades de empleo en el medio/largo plazo en relación con las nuevas estrategias de la actividad

En todas líneas serán subvencionables los siguientes costes: Personal interno (máximo de 35 euros/hora), personal externo (valor máximo de 69,29 euros/hora) e indirectos 15% de los costes directos del personal interno subvencionables (asociaciones de empresas y clusters) y gastos de viajes y estancia referidos al personal de las entidades no promotoras de los proyectos

SUBVENCIÓN

En todas las líneas las ayudas serán del 75% de costes elegibles

El plazo inicio las actuaciones será con posterioridad a la solicitud de la ayuda, dentro del año natural y terminará el 31 de mayo de 2024.

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOG](#)

ÁREA: GESTIÓN COMPETITIVA

PROGRAMA/SERVICIO

Promover empleo de calidad

TÍTULO

Programa para promover la calidad del empleo en el tejido empresarial y el ecosistema socio-económico en Gipuzkoa

PLAZO DE SOLICITUD

21/MAR/2023

DESCRIPCIÓN

Promover modelos de empresas más participativos, basados en las personas, a través de una participación activa y efectiva y corresponsable de todas las personas de la empresa, como parte fundamental del empleo de calidad y la triple sostenibilidad

BENEFICIARIOS

- Empresas de Gipuzkoa
- Las asociaciones de empresas, federaciones y clusters radicadas en la CAPV que representen intereses de empresas radicadas en Gipuzkoa
- Organizaciones sindicales más representativas en la CAPV radicadas en Gipuzkoa

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Impulsar la participación de las personas en las empresas

Serán actuaciones subvencionables aquellos proyectos que impulsen procesos de implantación de la participación de las personas, desde el compromiso y la corresponsabilidad, en las empresas en los siguientes ámbitos de participación:

- La gestión
- Las decisiones estratégicas
- Los resultados
- El capital
- La participación de las mujeres en los ámbitos de decisión

En relación con los costes subvencionables serán considerados como tales los siguientes:

- Costes de personal interno: máximo de 35 euros/hora
- Costes de personal externo: máximo de 69,29 euros/hora
- Gastos referidos a viajes y estancia del personal de las entidades no promotoras de los proyectos

SUBVENCIÓN

Ayuda del 75% de los costes elegibles

El plazo inicio las actuaciones será con posterioridad a la solicitud de la ayuda, dentro del año natural y terminará el 31 de mayo de 2024.

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOG](#)

ÁREA: GESTIÓN COMPETITIVA

PROGRAMA/SERVICIO

Promover empleo de calidad

TÍTULO

Programa para promover la calidad del empleo en el tejido empresarial y el ecosistema socio-económico en Gipuzkoa

PLAZO DE SOLICITUD

21/MAR/2023

DESCRIPCIÓN

Promover las condiciones que faciliten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y eliminen los obstáculos para su consecución en las empresas de Gipuzkoa en coherencia con los aprendizajes generados desde la red Erantzunkide

BENEFICIARIOS

Empresas radicadas en Gipuzkoa

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Integrar la igualdad entre mujeres y hombres y la conciliación corresponsable

Las actuaciones subvencionables consistirán en el desarrollo de proyectos de transformación para:

- Elaborar y diseñar planes para la igualdad de mujeres y hombres negociados entre la parte empresarial y la social
- Incorporar herramientas y procedimientos para garantizar la igualdad retributiva entre mujeres y hombres: el registro retributivo, la auditoría retributiva, el sistema de valoración de puestos de trabajo de la clasificación profesional contenida en la empresa y en el convenio colectivo que fuera de aplicación y el derecho de información de las personas trabajadoras
- Impulsar acciones para incorporar la perspectiva de la corresponsabilidad de los hombres en el cuidado y que estén establecidos en el plan de igualdad
- Identificar las posibles desigualdades salariales teniendo en cuenta tanto las discriminaciones directas como indirectas; y diseñar y desarrollar planes y procedimientos para su abordaje y eliminación

Los planes para la igualdad y las herramientas correspondientes deberán cumplir en todo caso con la metodología establecida y por una entidad homologada por EMAKUNDE

Serán subvencionables los siguientes costes :

Los costes de personal interno tendrán un valor máximo de 35 euros/hora no considerándose como tales los costes del personal interno que lleva a cabo acciones previstas para elaborar y diseñar planes para la igualdad de mujeres y hombres negociados entre la parte empresarial y la social

Costes de personal externo hasta un valor máximo de 69,29 euros/hora

SUBVENCIÓN

Ayuda del 75% de los costes elegibles a excepción de aquellos referidos al cumplimiento de la legalidad vigente que serán del 40%

En los casos de planes de igualdad el importe máximo de subvención será de 12.000 euros

El plazo inicio las actuaciones será con posterioridad a la solicitud de la ayuda, dentro del año natural y terminará el 31 de mayo de 2024.

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOG](#)

ÁREA: GESTIÓN COMPETITIVA

PROGRAMA/SERVICIO

Promover empleo de calidad

TÍTULO

Programa para promover la calidad del empleo en el tejido empresarial y el ecosistema socio-económico en Gipuzkoa

PLAZO DE SOLICITUD

21/MAR/2023

DESCRIPCIÓN

Promover un contexto favorable para el aprendizaje a lo largo de toda la vida que posibilite que las personas adquieran las estrategias de aprendizaje y las competencias claves necesarias para la plena realización personal, la ciudadanía activa, la empleabilidad y la cohesión social

BENEFICIARIOS

Red de centros docentes del sistema educativo no universitario financiados con fondos públicos del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, las asociaciones y/o agrupaciones de entidades formativas que representen los intereses de las citadas entidades y las universidades. Las entidades deberán estar radicadas en Gipuzkoa

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Fortalecer el rol del sistema de aprendizaje a lo largo de toda la vida y la empleabilidad en Gipuzkoa

Las actuaciones subvencionables consistirán en el desarrollo de proyectos de transformación para:

- Promover y socializar las competencias clave y transversales, las competencias de aprender a aprender y el sentido de la iniciativa, sentido crítico, las posibilidades de aprendizaje y habilidades científico-técnicas(ctiam) y sociales que respondan a los nuevos retos y expectativas futuras
- Mejorar y valorizar los procesos de orientación a las personas través de la incorporación de metodologías, herramientas y recursos
- Implementar nuevas metodologías e instrumentos para que posibiliten una mejor gestión de la diversidad e inclusividad
- Incorporar estrategias para trabajar el aprendizaje personalizado, el aprendizaje cooperativo y la combinación de ámbos
- Identificar los retos, oportunidades, debilidades y obstáculos para impulsar la movilidad social de las personas a través de los procesos de aprendizaje
- Desarrollar procesos de aprendizaje para que las personas puedan adaptar sus competencias de manera continua a los cambios futuros
- Analizar las oportunidades y retos que los impactos de las transiciones demográficas, ecológicas y digitales generarán en términos de competencias

Serán considerados como subvencionables:

Los costes de personal interno hasta un valor máximo de 35 euros/hora, los de personal externo hasta los 69,29 euros/hora y los indirectos el 15 % de los costes directos del personal interno subvencionables

SUBVENCIÓN

Ayudas del 95% de los costes elegibles

El plazo inicio las actuaciones será con posterioridad a la solicitud de la ayuda, dentro del año natural y terminará el 31 de mayo de 2024.

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOG](#)

PROGRAMA/SERVICIO

Promover empleo de calidad

TÍTULO

Programa para promover la calidad del empleo en el tejido empresarial y el ecosistema socio-económico en Gipuzkoa

PLAZO DE SOLICITUD

21/MAR/2023

DESCRIPCIÓN

Promover un contexto favorable, para generar un empleo de calidad sostenible y desarrollar las capacidades para la transformación del empleo y de los lugares de trabajo, que posibiliten anticiparse a los cambios futuros y aprovechar todas las oportunidades que se van a generar incorporando la triple sostenibilidad (económica, social y medioambiental)

BENEFICIARIOS

- Entidades pertenecientes a la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTI)
- Asociaciones empresariales y/o clusters
- Organizaciones sindicales más representativas en la CAPV
- Empresas de servicios avanzados especializadas en las temáticas objeto de subvención
- Radicadas en Gipuzkoa
- Asociaciones empresariales y/o clusters radicadas en la CAPV que representen intereses de empresas de Gipuzkoa

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Generar, transferir y compartir conocimiento en el ecosistema socioeconómico de Gipuzkoa

Las actuaciones subvencionables consistirán en:

- Proyectos de investigación fundamental
- Proyectos de investigación industrial
- Proyectos de desarrollo experimental
- Acciones complementarias de especial interés: Aquellas acciones que integren al menos a un organismo de la RVCTI para desarrollar estudios de prospectiva y vigilancia, acciones para favorecer la cooperación, la transferencia, la dinamización, el impulso, la difusión y la divulgación en actividades vinculadas a proyectos de investigación fundamental e industrial

Serán subvencionables los siguientes costes:

- Costes directos de personal (personal investigador, personal técnico y otro personal de apoyo empleado en la actividad de investigación perteneciente a la plantilla de la entidad solicitante)
- Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes, así como los costes de consultoría y servicios equivalentes
- Asesoramiento exterior y servicios equivalentes
- Subcontratación a los agentes de la RVCTI
- Instrumental y material
- Gastos de explotación, incluidos los costes de material, suministros y productos similares
- Costes Indirectos: 15% de los costes directos de personal subvencionables
- Gastos referidos a viajes y estancia del personal de las entidades no promotoras de los proyectos

SUBVENCIÓN

Los límites de ayuda por costes subvencionables serán:

- Proyectos de investigación fundamental el 100%
- Proyectos de investigación industrial el 50%
- Proyectos de desarrollo experimental el 25%
- Acciones complementarias de especial interés el 100% de los costes si están asociadas a proyectos de investigación fundamental y el 50% si están asociadas a proyectos de investigación industrial

El plazo inicio las actuaciones será con posterioridad a la solicitud de la ayuda, dentro del año natural y terminará el 31 de mayo de 2024.

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOG](#)